

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 00147
PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO
RAD: 631904089001.2014-00190.00

ORALIDAD

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
.Circasia Quindío, 0 3 JUL 2020 de dos mil veinte

Dada la constancia de secretaria que antecede y para conocimiento de la parte actora, se agregan al expediente el oficio No. 0613 de fecha 03 de marzo de 2020, procedente del Juzgado Once Civil del circuito de Barranquilla y el oficio no. 0561 de fecha 26 de febrero de 2020, procedente del Juzgado Primero Civil del Circuito de la ciudad de Barranquilla, a través de la Oficina de Apoyo de los Juzgados Civiles del circuito de Ejecución de Sentencias de Barranquilla, manifestando no acceder a lo solicitado por el despacho, de acuerdo con lo ordenado en providencia del 11 de febrero de 2020 ¹.

Notifíquese



GERMÁN ALONSO OSPINA ESCOBAR
Juez

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE CIRCASIA QUINDIO	
<u>CERTIFICA:</u>	
Que el presente auto se notificó por estado de	
Hoy: 0 6 JUL 2020	Secretaria N . L . L .

¹ Folio 338 CDO II PPAL